



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

9 9 DIC 2016 VUELTA ...

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 9 de diciembre de 2016, mediante oficio número DGPL-1P2A.-4850, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Bruno Figueroa Fisher, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Mongolia y la República Popular Democrática de Corea.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Bruno Figueroa Fisher nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 14 de diciembre de 1965. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Bruno Figueroa Fisher es Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México, y cuenta con una maestría de la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA). También cuenta con diplomas de la Academia Diplomática de Viena y de la Academia de derecho internacional de La Haya. El C. Bruno Figueroa Fisher es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano desde 1987, y fue designado Embajador de carrera por el Presidente de la República en septiembre de 2011. Desde mayo de 2015, se desempeña como



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Director General del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, haciéndose cargo de la cooperación técnica, científica y financiera de México con Centroamérica y el Caribe.

El C. Bruno Figueroa Fisher ha desempeñado los siguientes cargos en México:

- 2013-2015 Director General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 2010-2013 Coordinador de Asesores en la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AMEXCID y Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional.
- 2001-2004 Asesor del Secretario de Relaciones Exteriores.

En sus últimos cargos en el exterior se desempeñó como:

- 2007-2010 Representante Permanente Alterno ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE.
- 2004- 2007 Cónsul General de México en San José, California, EUA.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Bruno Figueroa Fisher, se da a conocer el panorama general de la situación económica, social y política actual República de Corea, así como de Mongolia y la República Popular Democrática de Corea.

Datos básicos de la República de Corea

En cuanto a los datos básicos, su denominación oficial es República de Corea, con una Superficie total: 100,266 km², limita al norte con la República Popular Democrática de Corea; al este con el mar del Este; al sur con el estrecho de Corea y al oeste con el mar Amarillo, tiene una población de 50.6 millones de habitantes, siendo su Capital Seúl, y su idioma el coreano. Moneda el won surcoreano, con religión mayormente budista 24.2%, protestantismo 24%, catolicismo 7.6%.

Es una república presidencial. El Presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Se elige por votación popular directa por un período de 5 años sin posibilidad de reelección. El Presidente nombra al Primer Ministro con la aprobación de la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Asamblea Nacional. El Primer Ministro es el principal asistente del Presidente y es el primero en la línea de sucesión si llegara a faltar el Presidente. El Legislativo es unicameral. La Asamblea Nacional tiene 300 miembros, de los cuales 246 se eligen directamente y 54 por representación proporcional. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte. La Corte Constitucional podría calificarse como un cuarto poder. Tiene la encomienda de velar por el control constitucional de leyes y otros actos de carácter normativo.

En el ámbito social, el Índice de desarrollo humano es de 0.898 (ranking mundial 17), con una esperanza de vida de 77 años (hombres), 83 años (mujeres). Número de hijos por mujer: 1.25, con una población urbana de 82.5% y densidad de población de 519.3 hab/km², tasa de natalidad: 8.19/1,000 habitantes, tasa de mortalidad 6.75/1,000 habitantes, y una tasa de desempleo de 3.6%.

Se presentan datos de 628 mexicanos en la República de Corea, y con un número de surcoreanos en México, de aproximadamente 12,000.

El compareciente también presenta algunos indicadores económicos. El PIB del país es de 1.37 billones de dólares, con una tasa de crecimiento de 2.6%. El PIB per cápita (PPA) es de 36,511 dólares. La tasa de inflación es 1.3%. La Balanza de Cuenta Corriente es de 105.9 mil millones de dólares, sus exportaciones representan 526.8 mil millones de dólares, importaciones totales 436.5 mil millones, con una reserva en moneda extranjera y oro por 368.5 mil millones de dólares y deuda pública del 35 %

Comercio exterior

En materia de comercio exterior, el solicitante refiere que las importaciones tienen un valor de 436.5 mil millones de dólares; las exportaciones, de 526.8 mil millones de dólares; y el saldo es de 90.3 mil millones. Los principales socios comerciales de la República de Corea son: China (11.2% del total de las exportaciones), Estados Unidos (7.3%), Hong Kong (6.6%). Los principales proveedores son China (20.7% del total de las importaciones), Japón (10.5%), Estados Unidos (10.1%), Alemania (4.8%), y Arabia Saudita (4.5%). Los productos de exportación más importantes son: Manufactura de alta tecnología (9% del total), maquinaria (10%) y maquinaria (9%), Automóviles (9%); mientras que los principales productos de importación son: petróleo (23%), semiconductores (6%) y gas natural (5%).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Situación política

El compareciente describe la situación política de Corea, indicando que Park Geun-hye, del partido Saenuri (centro-derecha), ganó las elecciones presidenciales el 19 de diciembre de 2012 al obtener el 51.6% de los sufragios (13.2 millones de votos), contra 48% (12.3 millones de votos) del progresista Moon Jae-in del Partido Demócrata Unificado (de centro-izquierda). Park tomó posesión de su cargo el 25 de febrero de 2013, con lo que se convirtió en la primera mujer en asumir la Presidencia surcoreana.

Los principales objetivos de la presidenta Park Geun-hye son hacer frente a la desaceleración económica que vive el país, al aumento en los costos de bienestar social debido al acelerado envejecimiento de la población y a la constante presión militar de la República Popular Democrática de Corea. Su visión administrativa se resume en el lema "Una nueva era de esperanza". El gobierno coreano ha definido 4 prioridades administrativas: recuperación económica, felicidad para el pueblo, renacimiento cultural y fundamentos para una unificación pacífica. Dentro del objetivo cultural se encuentra la promoción de la diversidad cultural y aumentar los intercambios y la cooperación. Por su parte, la recuperación incluye la democratización económica, la protección a los más vulnerables, mejorar el sistema de instrumentación del libre comercio y sentar las bases para una competencia justa en el sector financiero.

Una de las primeras acciones de la presidenta Park fue reorganizar el gobierno para poder llevar a cabo su misión. Para eso creó dos Ministerios (el de Ciencia, Tecnologías de la Información y de la Comunicación y de Planeación, así como el de Océanos y Pesquerías) y estableció la Oficina de Seguridad Nacional de la Presidencia.

Posteriormente, el documento narra el que el 16 de abril de 2014, un ferry se hundió mientras viajaba de Incheon a Jeju con 476 personas a bordo, incluidos muchos estudiantes de secundaria. Se estima que 291 personas murieron en el accidente. Se criticó duramente la respuesta del gobierno, y el primer ministro Chung Hong-won presentó su renuncia el 27 de abril de 2014. La presidenta Park designó al exjefe del Tribunal Supremo, Ahn Dai-hee, como Primer Ministro el 22 de mayo.

El 13 de abril de 2016 se celebraron elecciones parlamentarias en la República de Corea. Los resultados fueron sorpresivos, pues el partido Minjoo obtuvo el triunfo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

sobre el partido Saenuri, a pesar de que las encuestas le daban una ventaja a este último. El Partido Popular, de reciente creación, quedó en tercer lugar. Fueron las primeras elecciones después de que aumentara el número de distritos en el país y de que la Corte Constitucional disolviera al Partido Demócrata Unificado por sus posiciones favorables a la República Popular Democrática de Corea. La participación fue del 58%, casi 4 puntos más que en la elección de 2012.

Se menciona que la derrota del partido Saenuri no sólo le arrebató la mayoría, sino que le quitó su lugar como el partido más grande en la Asamblea. El presidente del partido, Kim Moo-sung, presentó su renuncia y asumió la responsabilidad por la derrota. Varios analistas consideran que el descontento de la población por la situación económica en el país fue lo que provocó la derrota del partido gobernante. Además, la posición del gobierno contra disidentes y manifestantes también alejó a los votantes. Esto dificultará la labor de la presidenta Park para instrumentar políticas, las cuales tendrá que negociar con la oposición.

En octubre de 2016, la presidenta Park se vio involucrada en un escándalo debido a la supuesta influencia de Choi Soon-sil, la hija de un líder religioso, sobre la Presidenta. Se alegaba que Choi había estado involucrada en decisiones de alto nivel. También se le acusaba de cometer actos de corrupción, al persuadir a negocios que donaran millones a dos fundaciones que controlaba. La presidenta Park pidió disculpas por esta situación y realizó cambios en su gobierno. Nominó a Kim Byong-joon como Primer Ministro y a Yim Jong-yong como Ministro de Finanzas. Sin embargo, el escándalo continuó, y la Presidenta se vio obligada a retirar la nominación de Kim Byong-joon y pidió al Parlamento que nominara a un nuevo Primer Ministro.

En los últimos días de noviembre, tras manifestaciones multitudinarias exigiendo su renuncia, y la amenaza en el Asamblea de iniciar un juicio político, la presidenta Park anunció que se encontraba dispuesta a negociar su renuncia para el primer trimestre de 2017, ante lo cual se llamarían a elecciones extraordinarias dos meses después, como lo marca la constitución.

Política exterior

Más adelante, el compareciente expone la política exterior surcoreana, e indica que ésta se enfoca en tres áreas: 1) el fortalecimiento de la seguridad interna por medio del impulso a las negociaciones de las Seis Partes (República Popular



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Democrática de Corea; República de Corea, Estados Unidos, China, Rusia y Japón) para la desnuclearización de Corea del Norte, el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos, Japón, China y Rusia, y el despliegue de una "red diplomática" en las relaciones con países de otras regiones; 2) el impulso a la revitalización de la economía por medio de la creación de un engranaje de apoyo para el crecimiento sostenido, incluidos los acuerdos de libre comercio y la cooperación energética; y 3) contribuir con la comunidad internacional a promover los valores humanos universales, buscando eliminar amenazas a la seguridad humana como la pobreza, las enfermedades y las violaciones a los derechos humanos.

Otros rubros en los que el actual gobierno ha puesto énfasis son la Asistencia Oficial para el Desarrollo y las Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU. Un área central de la política exterior surcoreana es el respeto a los derechos humanos. Por eso ha participado activamente en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en el Tercer Comité de la Asamblea General para trabajar de cerca con la comunidad internacional en la protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

La República de Corea da mucha importancia a la cooperación regional. Participa activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) desde 1989. Ha sido sede de las reuniones del grupo en dos ocasiones, la última en 2005, en Busan. Del mismo modo participa en los trabajos del G20. En noviembre de 2010 fue sede de la Cumbre de Líderes en Seúl. También participa en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), un foro de diálogo político y de cooperación entre América Latina y Asia del Este, enfocado en el fortalecimiento de las relaciones políticas, culturales, educativas, sociales, económicas y de ciencia y tecnología. En junio de 2013 se convirtió en Estado observador de la Alianza del Pacífico.

También se expone que pone atención a la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA). La cooperación con esta asociación en el aspecto político se ha fortalecido por medio de encuentros regulares y el intercambio de puntos de vista sobre asuntos regionales e internacionales. La cooperación económica también es fundamental, pues los países de la ANSEA representan el 10% de las exportaciones e importaciones de la República de Corea.

Informa en el documento que en septiembre de 2013, el canciller Yun Byung-se y el entonces canciller José Antonio Meade lanzaron, conjuntamente con sus



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

contrapartes de Indonesia, Turquía y Australia, el mecanismo de diálogo y concertación política denominado MIKTA, que abre un capítulo hasta ahora inédito en las posibilidades de acción conjunta entre potencias emergentes.

Relaciones bilaterales México-República de Corea

Relaciones diplomáticas

En cuanto a las relaciones bilaterales entre México y la República de Corea, señala que las relaciones diplomáticas se establecieron el 26 de enero de 1962. En 2016 se celebran los 54 años del establecimiento de estas relaciones, tiempo en el que los dos países han construido una relación cordial, de confianza y cooperación. Los dos países comparten visiones y perspectivas sobre diversos temas centrales de la agenda internacional, como la reforma de las Naciones Unidas, el cambio climático y el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como resultado de esta visión compartida, en 2005 se estableció una Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, con miras a intensificar la relación bilateral en los ámbitos político, económico, educativo, cultural, científico y tecnológico.

Relación económica

De conformidad con el documento presentado se informa que la Secretaría de Economía (SE), en 2015, la República de Corea fue el sexto socio comercial de México en el mundo y el tercero en Asia-Pacífico. En 2015, el intercambio entre ambos países sumó \$17,448.9 millones de dólares (mdd), un aumento de 10.4% con respecto a 2014 (\$15,810.3 mdd). Las exportaciones mexicanas ascendieron a \$2,815.9 mdd, lo que representó un crecimiento del 38.8% con respecto a 2014 (\$2,028.3 mdd). Por su parte, las importaciones desde la República de Corea se incrementaron 6.2% en comparación con 2014 (\$13,781.9 mdd), al alcanzar los \$14,633 mdd. La balanza comercial registró un déficit para México de \$11,817.1 mdd.

La República de Corea es el 13° inversionista en México a nivel mundial y el segundo de la región Asia-Pacífico, con un monto acumulado entre 1999 y junio de 2016 de \$3,728.5 mdd. La inversión se destinó principalmente a la industria manufacturera, comercio y minería. En México hay 1,737 empresas con capital proveniente de la República de Corea. Las empresas surcoreanas que tienen



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

presencia en México son LG Electronics, Samsung Electronics México, Posco México, Daewo, Kia, Hyundai y Dong Kwang.

Desde septiembre de 2005, se ha buscado firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral, el cual se ha visto detenido por diversas razones, entre las que destacan la falta de acuerdo entre los sectores productivos del país, ya que el sector industrial mexicano se opone mientras que el sector agropecuario del país lo ve favorable.

En enero de 2015, en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica, la parte coreana reiteró su interés en reiniciar negociaciones de un TLC bilateral. A febrero de 2016, la negociación se encuentra suspendida y la SE mantiene que se requiere un acuerdo con los sectores productivos nacionales que se oponen al tratado. La Secretaría de Economía ha dejado entrever la posibilidad de que las negociaciones bilaterales de liberalización comercial se encaucen por medio del eventual ingreso de la República de Corea al Tratado de Asociación Transpacífico (TPP).

La inversión acumulada de México en la República de Corea de 1999 a 2014 fue de \$15,686 mdd. Los principales sectores con inversión mexicana son servicios, comercio y alimentos.

Cooperación

De acuerdo con el documento del ciudadano Bruno Figueroa Fischer, la cooperación entre México y la República de Corea se fortalece año con año. Destaca la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Científica y Técnica, cuya última edición se llevó a cabo en enero de 2015 en la Ciudad de México.

Asimismo, la cooperación técnica interinstitucional ha crecido. Se cuenta con el convenio entre el Conacyt y el Instituto Coreano de Políticas sobre Ciencia y Tecnología para desarrollar proyectos conjuntos de investigación científica y de innovación. Se prevé que con el Memorándum de Entendimiento entre la SCT y la Agencia Nacional de la Sociedad de la Información de Corea podrán compartirse experiencias acerca de la utilización de las nuevas tecnologías de la información aplicadas al conocimiento y a la difusión de la cultura.

México y la República de Corea mantienen una cooperación sobre cambio climático por medio del Grupo de Integridad Ambiental (EIG) y se busca mejorar y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

consolidar la cooperación en temas como energía y la transición hacia una economía global baja en carbono. El Senado mexicano ratificó el acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), cuya sede estará en la República de Corea, el 28 de abril de 2014.

Visitas recíprocas en los últimos años

El C. Bruno Figueroa Fisher, hace una relación histórica de los encuentros diplomáticos que se han dado entre mandatarios de ambas naciones, en la cual se destacan a continuación algunas de ellas: iniciando con la visita a nuestro país del entonces Presidente de la República de Corea, Roh Moo-hyun, en septiembre de 2005. La Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua en el Siglo XXI, establecida entre México y la República de Corea ese mismo año, ha servido como plataforma para intensificar la concertación política, la cooperación y los intercambios en los últimos años.

A partir del establecimiento de la asociación estratégica han tenido lugar varios encuentros que permitieron establecer nuevos compromisos para fortalecer la relación bilateral en sus diferentes rubros. El entonces presidente Felipe Calderón recibió al Asesor especial del Presidente de la República de Corea, Han Duck-so, en diciembre de 2006, ocasión en la cual entregó una invitación del presidente Roh Moo-hyun para visitar ese país. Acordaron impulsar la cooperación en todos los ámbitos y continuar con la instrumentación de las acciones derivadas del estudio conjunto sobre las relaciones entre ambos países de cara al siglo XXI.

De esa manera se han dado diversos encuentros entre mandatarios de ambos países, y en este sexenio el entonces canciller José Antonio Meade se reunió con su homólogo surcoreano Yun Byung-se en el marco de la reunión de Foclae (Bali, Indonesia, 13 de junio de 2013). Durante esa reunión se manifestó el interés de ambos gobiernos por reactivar las negociaciones sobre la firma de un tratado de libre comercio entre los dos países.

Este tema se retomó en el encuentro del presidente Peña Nieto con la presidenta Park en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC (Bali, Indonesia, 7 de octubre de 2013). Durante esta reunión, se analizaron diversos temas de la relación bilateral y se agradeció la invitación que la mandataria le extendió al presidente Peña Nieto para realizar una visita de Estado a Seúl. Asimismo, se señaló que se debe buscar hacer coincidir los intereses en materia comercial y reactivar la



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

negociación del TLC, cuyas conversaciones se encuentran suspendidas por la resistencia de algunos sectores empresariales en México.

Se reiteró que la República de Corea es un buen socio comercial para México y que ambos países trabajan conjuntamente a fin de que dicho tratado se firme oportunamente. Se reafirmó que las instancias correspondientes darían seguimiento al tema del acero y la importancia de que empresarios surcoreanos participen en México en los rubros del manejo de agua y energía. También se instruyó a los Secretarios de Economía de ambos países a identificar un mayor número de empresas surcoreanas que puedan participar en estos sectores en México.

La presidenta Park llevó a cabo una visita oficial a México del 2 al 5 de abril de 2016. La visita se enmarcó en el interés compartido en profundizar su Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, establecida en 2005, a partir del diálogo político de alto nivel, de las complementariedades económicas y de la pertenencia mutua a los principales foros e iniciativas globales. El 4 de abril, la Presidenta se reunió con el presidente Enrique Peña Nieto en Palacio Nacional. Ambos mandatarios hicieron una evaluación profunda de los mecanismos para favorecer los intercambios económicos y la cooperación, así como de las acciones para promover, aún más, el excelente nivel de interlocución política. También intercambiaron posiciones sobre la reforma al Consejo de Seguridad, la Agenda 2030 y el combate al cambio climático, y acordaron aprovechar los foros de pertenencia mutua para aumentar la colaboración entre ambos países.

Los mandatarios atestiguaron la firma de cinco instrumentos jurídicos en materia de comercio, inversión, infraestructura de transporte, recursos hídricos y crédito.

La presidenta Park viajó acompañada por una nutrida delegación empresarial y participó en un foro de negocios con empresarios mexicanos y coreanos, donde se trataron temas de promoción y cooperación comercial y de inversión. En este marco, se manifestó el interés de los dos países por iniciar las consultas para un tratado de libre comercio bilateral.

Como consecuencia de la cooperación bilateral se han firmado entre ambas naciones diversos instrumentos internacionales entre los que destacan convenios en materia cultural, comercial, servicios aéreos, acuerdos de cooperación económica, científica y técnica, protocolos de cooperación turística, un tratado de extradición, entre otros.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Además de 23 Instrumentos firmados durante la visita oficial de la presidenta Park a México, el 4 de abril de 2016

MONGOLIA

Su denominación oficial es Mongolia, la cual cuenta con una superficie total de 1,564,120 km², limita al norte con Rusia y al este, sur y oeste con China, tiene una población de 3 millones de habitantes, su idioma es el mongol, y su moneda es el togrog, religión el budismo (53%), islam (3%), cristianismo (2.2%). Tiene una forma de gobierno constituida en una república semipresidencial. El Presidente es el Jefe de Estado. Se elige por voto directo por un período de 4 años, con posibilidad de una reelección. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Lo nombra el Presidente y lo ratifica el Parlamento. El Legislativo es unicameral. El Gran Hural (Ulsyn Ikh Khural) está integrado por 76 miembros: 48 se eligen de manera directa y 28, por representación proporcional, por un período de 4 años. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte y la Corte Constitucional.

El compareciente también presenta algunos indicadores económicos. El PIB del país es de 11.7 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento de 2.3%. El PIB per cápita (PPA) es de 12,146.6 dólares. La tasa de inflación es 1.1%. La Balanza de Cuenta Corriente es de 567 mil millones de dólares, sus exportaciones representan 4.7 mil millones de dólares, importaciones totales 3.8 mil millones, con una reserva en moneda extranjera y oro por 2.2 mil millones de dólares.

Comercio exterior

En el comercio exterior, las importaciones tienen un valor de 3.8 mil millones de dólares; las exportaciones, de 4.7 mil millones de dólares; y el saldo es de 0.9 mil millones. Los principales socios comerciales de Mongolia son: China (84% del total de las exportaciones), Suiza (9%). Los principales proveedores son China (39.9% del total de las importaciones), Rusia (28.4%), Japón (6.4%), República de Corea (6.2%). Los productos de exportación más importantes son: Briquetas de carbón (37% del total), cobre (23%), (hierro 13%). Sus principales importaciones son petróleo refinado (21%), automóviles (7.7%), camiones (4.6%).

Situación política

En el trabajo presentado por el C. Bruno Figueroa Fisher señala que Mongolia ha llamado la atención internacional los últimos años por los avances registrados en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

su sistema político, por el acelerado crecimiento de su economía –que en algunos años creció a tasas superiores al 17%–, por la creciente formación de clases medias en un país tradicionalista que aún tiene una alta proporción de población nómada y por poseer una de las más grandes reservas de recursos minerales, lo que ha generado el interés de las principales potencias y empresas por operar en su territorio.

En lo que respecta a su sistema político, destaca que el presidente Tsakhiagiin Elbegdorj, del Partido Democrático, elegido por primera vez en 2009, logró la reelección en 2013. Elbegdorj es considerado como uno de los artífices de la transición pacífica de Mongolia de un sistema socialista hacia una república democrática, semipresidencial, con tintes parlamentarios.

La economía del país se vio afectada durante 2015 debido a la caída en la demanda de sus exportaciones por parte de China y por la caída en los precios del cobre y el carbón. Esto llevó a que la población culpara al gobierno por el mal manejo de la economía. El 29 de junio de 2016 se celebraron elecciones parlamentarias. El Partido del Pueblo de Mongolia obtuvo 65 de los 76 escaños del Parlamento, mientras que el gobernante Partido Democrático obtuvo sólo 9. Jargaltulga Erdenebat se convirtió en Primer Ministro el 7 de julio de 2016. El 20 de julio presentó su gabinete, y el Parlamento aprobó los nombramientos el 22 de julio de ese mismo año..

Política exterior

Los objetivos de la política exterior de Mongolia están orientados a mantener relaciones amistosas con todos los países, fortalecer su posición en la comunidad internacional y establecer una red de relaciones con los países influyentes en su región y en el mundo basada en la interdependencia de intereses políticos y económicos. Mongolia mantiene una política exterior abierta y de no alineación, basada en el respeto y observancia del Derecho Internacional y de sus obligaciones bajo los tratados internacionales. Mongolia es miembro de las Naciones Unidas desde 1961.

Mongolia desarrolla relaciones prioritarias con Rusia y China, países con los que comparte fronteras. Mongolia también ha buscado un mayor acercamiento con Estados Unidos, Japón, la República de Corea, India y la Unión Europea. Entre otras prioridades de la política exterior de Mongolia se encuentran la búsqueda de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

su ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y un diálogo más cercano con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

En los últimos años, Mongolia ha desarrollado un notable activismo en busca de ampliar su comercio y atraer inversiones. Mongolia apoyó la invasión de Iraq de 2003 y ha participado con efectivos militares en Kosovo, Iraq, Afganistán y Sierra Leona. El establecimiento de relaciones diplomáticas y la apertura de Embajadas es un proceso en marcha. El 7 de junio de 2013, la prensa local dio a conocer que Mongolia decidió abrir Embajadas en Afganistán, Brasil e Indonesia, así como Consulados Generales en Estambul, Turquía; Biskek, Kirguistán; Hailaar, China, y Busán, República de Corea.

Relaciones diplomáticas entre México y Mongolia

México y Mongolia establecieron relaciones diplomáticas el 24 de septiembre de 1975. A 40 años del establecimiento de relaciones diplomáticas, los contactos políticos y económicos con Mongolia son muy escasos. Durante la visita del entonces presidente Vicente Fox a Ulaanbaatar en 2001, Mongolia expresó interés en estrechar los vínculos, aunque no se han realizado mayores acciones.

El entonces Embajador de Mongolia ante México, Baljin Nyamaa, solicitó, en junio de 1999, el apoyo de nuestro país para la apertura de un Consulado Honorario en México para impulsar la relación bilateral y promover la imagen de Mongolia en nuestro país. En noviembre de 2003 se autorizó la apertura del Consulado Honorario. El Cónsul Honorario es el Sr. Jorge Rangel de Alba Brunel.

En abril de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio su anuencia para que Mongolia cambiara la sede de su concurrencia con México de Seúl a Washington, D. C. Además, se inauguró el Consulado Honorario de México en Ulaanbaatar, a cargo del Sr. Nasankhuu Tumurdush.

Relaciones económicas

En 2015, el intercambio entre ambos países sumó \$2.2 millones de dólares (mdd), una disminución de 38.8% con respecto a 2014 (\$3.6 mdd). Las exportaciones mexicanas fueron por \$2.1 mdd, lo que representó una disminución de 19.2% con respecto a 2014 (\$2.6 mdd). Por su parte, las importaciones mongolas disminuyeron 92% en comparación con 2014 (\$1 mdd), al alcanzar \$0.08 mdd. La balanza comercial registró un superávit para México de \$2 mdd.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Los principales productos que México exportó a Mongolia en 2015 fueron preparaciones aglutinantes para moldes (73%), vehículos para el transporte de personas (7%) y motocicletas de tres ruedas (4.4%). Por su parte, México importó de Mongolia procesadores y controladores (45.4%), circuitos electrónicos integrados (35%) y ejemplares zoológicos disecados o sus partes (9%).

Las inversiones en ambos sentidos son prácticamente inexistentes. Se tiene el registro de una inversión mongola en México por \$263 dólares entre 1999 y junio de 2016. No se tienen registros de inversiones mexicanas en Mongolia.

Cooperación

Los dos países cuentan con un Convenio de Intercambio Cultural, el cual entró en vigor en enero de 1988. México, por medio del Programa Asia-Pacífico, África y Medio Oriente (APAMO), ofrece dos becas a estudiantes de Mongolia para tomar un curso de idioma español y cultura mexicana previo a estudios de posgrado, por un período máximo de seis meses. Adicionalmente, se ofrecen becas en el marco de programas especiales en donde no hay cuota específica.

En el periodo octubre de 2006-septiembre de 2009 se otorgó una beca a una estudiante de Mongolia para realizar estudios de doctorado en Sociología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En 2008, el Sr. Yesukhei Badmaanyambuu, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia, participó en el primer Curso de Español para Diplomáticos de la Región Asia-Pacífico.

Visitas recíprocas en los últimos años

El entonces presidente Vicente Fox llevó a cabo una visita de tránsito a Ulaanbaatar el 18 de octubre de 2001. En esa ocasión se anunció la suscripción del Memorandum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas y el Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, mismos que se firmaron el 10 de noviembre de 2001. El entonces Canciller de Mongolia, Erdennechullum, aludió positivamente al Tratado de Tlatelolco y al liderazgo de México en materia de desarme.

El presidente Tsakhiagiin Elbegdorj realizó una visita privada a México el 19 de septiembre de 2016. Llevó a cabo una visita a la zona arqueológica de Teotihuacán acompañado de una comitiva de 16 personas, incluidos el canciller



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Tsend-Munkh-Orgil y el Embajador de Mongolia ante México, Bulgaa Altangerel. El Presidente del Grupo de Amistad México-Mongolia, Diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, propuso la instalación del Grupo a la brevedad.

Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados

- Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de Mongolia.
- Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre México y Mongolia.
- Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales – noviembre de 200.

República Popular Democrática de Corea

Su denominación oficial es República Popular Democrática de Corea, cuenta con una superficie total: 120,540 km²; limita al norte con China, al noreste con Rusia, al este con el mar de Japón, al sur con la República de Corea y al oeste con el mar Amarillo. Tiene una población de 25.2 millones de habitantes; su capital es Pyongyang, y su idioma es el coreano. Tiene como moneda el won norcoreano, y el 64.3 % no tiene religión, chamanismo coreano 16%, chondoismo 13.5%, budismo 4.5%.

En cuanto a su forma de gobierno, se trata de un estado comunista de partido único. El Jefe de Estado y Líder Supremo es Kim Jong-un desde el 17 de diciembre de 2011. Sin embargo, el Presidente del Presidium de la Asamblea Popular Suprema es quien desempeña las funciones protocolarias de Jefe de Estado. El Primer Ministro es el Jefe de Gobierno. Lo nombra el Parlamento. El Legislativo es unicameral. La Asamblea Popular Suprema está integrada por 687 miembros elegidos de manera directa por un período de 5 años. El Partido de los Trabajadores de Corea selecciona a todos los candidatos. El Judicial está encabezado por la Suprema Corte.

En el ámbito social, se presentan datos de una esperanza de vida de 65 años (hombres), 75 años (mujeres). Número de hijos por mujer: 1.96, con una población urbana de 60.9% y densidad de población de 208.9 hab/km², tasa de natalidad: 14.6/1,000 habitantes, tasa de mortalidad 9.3/1,000 habitantes, y una tasa de desempleo de 3.6%.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

Se presentan datos de 366 norcoreanos en México, y no se tienen registros de mexicanos en ese país.

El compareciente también presenta algunos indicadores económicos. El PIB del país es de 33.3 mil millones de dólares, El PIB per cápita (PPA) es de 1,800 dólares.

Comercio exterior

En el comercio exterior, las importaciones tienen un valor de 4.8 mil millones de dólares; las exportaciones, 3.8 mil millones de dólares; y el saldo es de -1 mil millones. Los principales socios comerciales de la República Popular Democrática de Corea son: China (75.8% del total de las exportaciones). Los principales proveedores son China (76.4% del total de las importaciones), República del Congo (5.5%). Los productos de exportación más importantes son: Briquetas de Carbón (39% del total), ropa (14%) y hierro (7.8%); mientras que los principales productos de importación son: Petróleo crudo (14%), petróleo refinado (4.6%) y camiones (3.4%).

Situación política

El compareciente describe la situación política de ese país, desde que el líder del régimen en la República Popular Democrática de Corea (RPDC), Kim Jong-un, llegó al poder el 17 de diciembre de 2011, luego de la muerte de su padre Kim Jong-il. Es el tercer gobernante del sistema político instaurado por la familia Kim.

El 28 de septiembre de 2011 se llevó a cabo en Pyongyang la conferencia del Partido de los Trabajadores de Corea (PTC), evento que no se había realizado en más de cuatro décadas. En una reorganización, destinada a preparar la transferencia de poder, Kim Jong-un recibió el nombramiento de General de cuatro estrellas del Ejército Popular y Vicepresidente de la Comisión Central Militar, así como miembro del Comité Central del Partido.

En abril de 2012, la IV Conferencia del PTC nombró a Kim miembro del Presidium del Politburó del Comité Central, Presidente de la Comisión Central Militar y Primer Secretario del PTC, del cual su difunto padre Kim Jong Il pasó a ser el "Secretario General Eterno". A la vez, Kim asumió la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional (CDN).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

En el documento presentado se indica que durante su mandato, y como parte del proceso de consolidación como líder supremo del país, Kim Jong-un ha mostrado un creciente control de las élites con las que comparte el poder, realizó ajustes a la estructura militar y avanzó en la definición de políticas económicas encaminadas a que los campesinos puedan obtener algunas ganancias.

Kim se ha proyectado como un dirigente más pragmático que su padre, al intentar equilibrar la política interna con el envío de señales de fuerza hacia el exterior. Para lograrlo, la RPDC lanzó un cohete con un satélite en abril de 2012 y repitió la hazaña en diciembre de ese año. El 12 de febrero de 2013, el gobierno norcoreano realizó una tercera prueba nuclear (la primera fue en 2006 y la segunda, en 2009). El tercer ensayo nuclear recibió el rechazo de la comunidad internacional porque pone en riesgo la paz en la península coreana y la seguridad regional, además de facilitar la legitimación de la carrera armamentista en la zona.

Kim Jong-un resaltó las pruebas nucleares de 2016 y el lanzamiento de un satélite, así como su intención de aumentar su arsenal nuclear. Señaló que el país era un Estado nuclear responsable, y que no utilizaría armas nucleares a menos que se violara su soberanía.

México sigue muy de cerca la evolución de la situación en la península coreana, ha condenado el desarrollo de un programa y la realización de ensayos con fines bélicos y ha reiterado su apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr la reconciliación y a establecer la paz de manera definitiva en la península.

Política exterior

En el documento expuesto se indica que en las últimas décadas, las relaciones internacionales de la RPDC han estado determinadas por dos elementos principales: el desarrollo de su programa nuclear y el programa de misiles. La comunidad internacional ha señalado en repetidas ocasiones que ambos elementos son una amenaza para la paz regional y representan un reto a los esfuerzos internacionales en favor de la no proliferación.

El régimen de Kim Jong-un ha adoptado una actitud de enfrentamiento en materia de política exterior, acompañada de una escalada de tensiones entre las dos Coreas, lo que ha logrado movilizar a los países involucrados en los asuntos intercoreanos. Este método se ha utilizado con éxito en el pasado y Pyongyang lo



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

usa como una carta segura para obtener un lugar importante en las negociaciones, especialmente en relación con Estados Unidos.

China es un país fundamental para la RPDC. Para algunos expertos, la alianza sino-norcoreana tiene sus propios límites, por lo que la conducta de Kim Jong-un busca, a su manera, una mejor posición con respecto a Beijing y al nuevo gobierno chino. China prioriza la estabilidad regional sobre la desnuclearización debido a una percepción diferente a la de Estados Unidos sobre la amenaza que plantea una RPDC con armas nucleares. Para China es preocupante la posibilidad de un enfrentamiento militar entre la RPDC y Estados Unidos, la caída del régimen de Pyongyang y el posible flujo de refugiados norcoreanos hacia China, o incluso la posibilidad de una reunificación con la República de Corea, lo que implicaría la posibilidad de que las fuerzas de Estados Unidos tuvieran presencia en la frontera entre China y una Corea unificada.

Relaciones bilaterales México- República Popular Democrática de Corea

Relaciones diplomáticas

El documento presentado informa que México estableció relaciones diplomáticas con la República Popular Democrática de Corea el 4 de septiembre de 1980. En 1993, ésta abrió su Embajada en México. Y por su parte México está representado ante la RPDC desde su Embajada en la República de Corea.

Relaciones económicas

La Secretaría de Economía no cuenta con información sobre el comercio bilateral entre México y la RPDC.

Se tiene el registro de una inversión acumulada de la RPDC en México por \$12.4 millones de dólares entre 1999 y junio de 2016. Ésta se concentra en la industria manufacturera en los estados de Nuevo León y la Ciudad de México. No se tienen registros de inversiones mexicanas en la RPDC.

Cooperación

El 14 de abril de 2008, México y la RPDC suscribieron el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre ambos países. El Convenio cuenta con una vigencia de 5 años y es prorrogable automáticamente a menos que una de las



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

partes disponga lo contrario. El convenio pretende establecer cooperación entre instituciones de ambos países en las áreas de la educación, el arte, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, mediante la realización de actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo.

Como parte de los esfuerzos para promover la cooperación educativa y cultural, anualmente se incluye a la RPDC en la Convocatoria de Becas del Gobierno de México para Extranjeros, en las modalidades de becas para estudios académicos (maestrías, especialidades y doctorados) y becas para programas especiales. Adicionalmente, anualmente se extiende una invitación a la RDPC para participar en los cursos de Política Exterior de México y de español para Diplomáticos Extranjeros, organizados por el Instituto Matías Romero.

La RPDC mantiene diversos programas de cooperación con los estados de Durango, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí, en áreas como deporte, medicina tradicional y desarrollo urbano. Asimismo, tiene suscrito con Durango un Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud, Seguridad Pública, Deporte y Arquitectura Urbana.

Visitas recíprocas en los últimos años

De acuerdo a lo presentado por el C. Bruno Figueroa Fisher se señala que en junio de 2008, el Viceministro para América Latina de la Cancillería norcoreana, Kim Hyong Jun, realizó una visita de trabajo a México.

El 29 de mayo de 2015, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, se reunió en la Ciudad de México con el Viceministro para América Latina, África y Medio Oriente del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RPDC, Sing Hong-chol, para tratar el tema del buque Mu Du Bong.

México y la República Popular Democrática de Corea han establecido esquemas de cooperación entre los que se encuentran:

- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea-
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud Pública y Medicina Tradicional entre la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud Pública de la República Popular Democrática de Corea.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

3. Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, citaron al ciudadano Bruno Figueroa Fisher a una reunión el 12 de diciembre de 2016 con el objeto de analizar el programa de trabajo a instrumentar en la Embajada de México en la República de Corea, y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Mongolia y la República Popular Democrática de Corea, el cual consta en forma resumida, de lo siguiente:

Relación política

- El fortalecimiento de la Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, suscrita por los presidentes de México y Corea en 2005.
- Impulso de iniciativas conjuntas en tanto potencias medias que actúan con responsabilidad global en la escena internacional y en cuestiones clave para ambos países en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.
- Apoyar y fomentar las visitas cada vez más frecuentes de gobernadores y otras autoridades subnacionales de los dos países interesadas en ampliar dicha relación.
- Seguimiento a la implementación de 22 acuerdos suscritos como el establecimiento de líneas de crédito para la inversión en infraestructura eléctrica, a la cooperación en materia de recursos hídricos y la cooperación policial.
- Establecer vínculos con las nuevas autoridades nombradas, y reanudar las agendas de trabajo programadas o fomentar nuevas, derivado de la crisis política sin precedentes respecto a la renuncia de la presidenta Park Geun-hye.
- Seguimiento y atención a los encuentros a nivel político y diplomático previstos en los próximos dos años.

Relación económica

- Buscará incrementar el volumen y sobre todo la composición de las exportaciones mexicanas a Corea del Sur, concentradas mayormente en petróleo, minería y productos agrícolas.
- Seguir diversificando las ventas mexicanas para incorporar más productos con valor, como aparatos de telefonía, automóviles y autopartes.
- Impulso a las alianzas intersectoriales y el establecimiento de nuevos mecanismos de cooperación de largo plazo, específicamente en alimentos, minería, energías tradicionales y renovables, industria automotriz, petroquímica, industria metalmecánica, aeronáutica, electrónica y de aparatos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

electrodomésticos, tecnologías de la información, comunicaciones —incluido el transporte aéreo—, turismo y la acción conjunta en terceros mercados, que permitan se equilibre más la balanza comercial mexicana.

- Continuar promoviendo la inversión de empresarios coreanos en nuestro país.
- Fomentar la multiplicación de cadenas de valor altamente competitivas en nuestro país, como las que se han observado de países como Alemania o Japón.
- Promoverá la aplicación de un enfoque integral en la relación de ambos países para que, a la par del comercio y la inversión, se consideren cada vez más los aspectos del desarrollo local, la transferencia y el desarrollo de tecnologías, los proyectos conjuntos y los nuevos mecanismos de cooperación.
- Atraer inversiones mexicanas a Corea del Sur, que puedan significar mayores exportaciones de México a dicho país.

Cooperación en ciencia y tecnología

- Ampliar y mantener las relaciones de cooperación técnica y científica entre Corea y México que se rigen por el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica de 1989.
- Ampliar la gama en temas de cooperación para el provecho mexicano con el fin de impulsar nuevas capacidades empresariales, la especialización en los nichos de investigación.
- Continuar con el esquema de cooperación titulado Programa de Intercambio de Conocimientos (*Knowledge Sharing Program* o KSP, por sus siglas en inglés) en materia de políticas públicas para el cambio estructural.

Promoción cultural, turística, cooperación e intercambios educativos

- Continuar e impulsar las actividades de promoción cultural de México en Corea; a través de las presentaciones de música, artes visuales, danza folclórica y contemporánea, literatura, traducciones, cine, fotografía, festivales gastronómicos, eventos deportivos y reportajes especiales.
- Promover la gastronomía mexicana en Corea como un sector que debe capitalizarse y estimularse.
- Evaluar las actividades del Programa de Cooperación Educativa y Cultural vigente, con el fin de renovarse y negociarse una nueva cartera de proyectos y actividades para los años 2017-2019.
- Fomentar el Turismo mexicano, con la finalidad de incrementar en un 10% anual del turismo coreano a nuestro país.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

- Construir vínculos permanentes entre ambos países derivado del incremento en las actividades educativas entre México y Corea, gracias a la calidad y oferta educativa que ofrecen ambos países.
- Mantener vigentes los 175 acuerdos educativos interinstitucionales, promoviendo la cooperación educativa.
- Continuar con el fomento de la lengua española.

Convergencia en el ámbito internacional

- Mantener el diálogo y las consultas bilaterales de manera regular, tanto para consolidar votos y candidaturas en el ámbito multilateral, como al respecto de los temas de la agenda internacional que ambos empujan.
- Dadas las coincidencias entre ambas naciones, continuar con la participación en mecanismos de gran relevancia económica, comercial y de cooperación, tanto globales como regionales trans-regionales, como el G20, APEC, el Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este (FOCOLAE), y más recientemente, el Grupo MIKTA.
- Colaborar con el libre comercio y la integración económica global, la defensa de los valores más elementales del ser humano, y en particular los derechos de los migrantes y de los trabajadores fuera de su país.

El programa de trabajo presentado por el C. Bruno Figueroa Fisher, no refiere las actividades a desarrollar en las naciones concurrentes.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se pudo constatar que el ciudadano Bruno Figueroa Fisher reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Bruno Figueroa Fisher, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes; ante Mongolia y la República Popular Democrática de Corea.

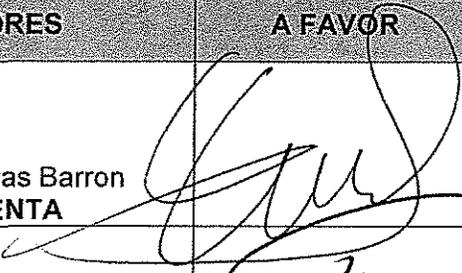
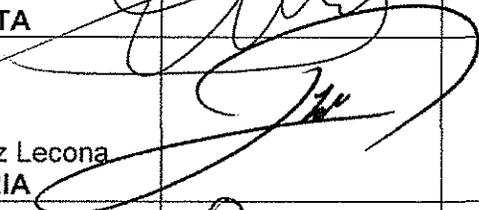
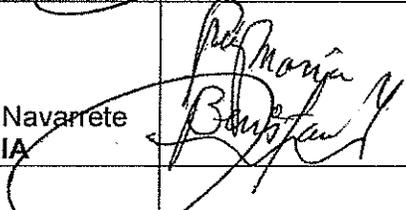
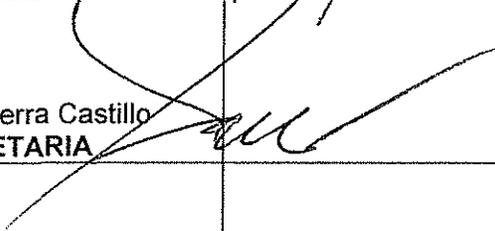
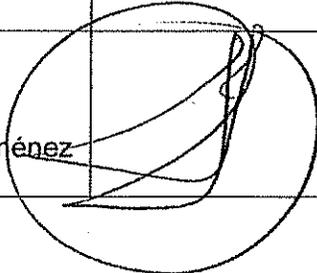
Cámara de Senadores a 12 de diciembre de 2016



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

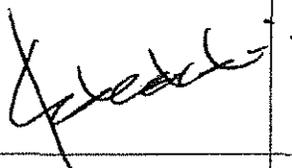
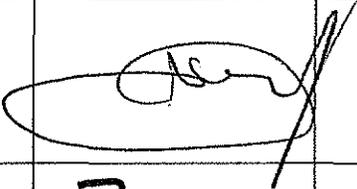
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES,
RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO**

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

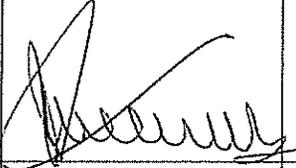
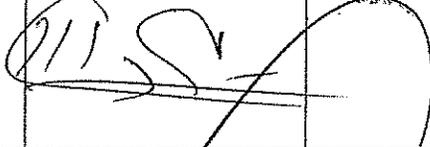
Jorge Toledo Luis INTEGRANTE			
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Isidro Pedraza Chávez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

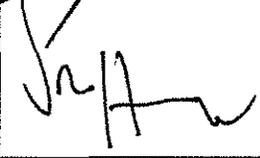
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teofilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruiz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
José A. Orihuela Bárcenas INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdoba INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BRUNO FIGUEROA FISCHER, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE COREA Y CONCURRENTENTE ANTE MONGOLIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Romo Medina INTEGRANTE			
Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE			
Manuel Cárdenas Fonseca INTEGRANTE			